

## BASES PARA PROVEER CARGOS PROFESIONALES

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

<b>Cargo</b>	Coordinador/a disciplinar de prácticas
<b>Unidad de desempeño</b>	Escuela de Pedagogía Pedagogía en Educación Básica, mención Lenguaje y Matemática.
<b>Lugar de desempeño</b>	Campus Osorno

#### Objetivo:

Gestionar los cupos y distribución de estudiantes de prácticas intermedias y profesionales en los establecimientos educativos con convenios vigentes, considerando los requerimientos de las carreras, así como el acompañamiento de profesoras/es, tutores/as, colaboradoras/es y profesores/as en formación.

#### Funciones:

- Gestionar cupos y convenios de prácticas en establecimientos educativos públicos y privados.
- Administrar un registro actualizado de profesoras/es en formación y profesores/as tutores/as de práctica.
- Supervisar y acompañar la labor académica de los y las profesores/as tutores/as.
- Dar seguimiento y controlar los cupos de práctica disponibles, seguros escolares, cartas de presentación y documentación requerida de las/os profesoras/es en formación.
- Elaborar las directrices e instrumentos de evaluación disciplinar de las prácticas.
- Representar a la Escuela de Pedagogía en los centros de práctica.
- Participar de la revisión y actualización del modelo y reglamento de prácticas de la Escuela de Pedagogía.
- Participar en las reuniones de coordinación general de prácticas de la Escuela de Pedagogía.
- Proveer de los insumos e informes necesarios para la toma de decisiones a la Dirección de la Escuela de Pedagogía.
- Cumplir con los valores, política, reglamentos, normas y procedimientos generales de la Universidad de Los Lagos.
- Desempeñar y colaborar en actividades solicitadas por sus superiores jerárquicos de acuerdo a requerimientos de la Universidad.
- Retroalimentar a su superior directo con aportes que contribuyan a mejorar la gestión del área y, por ende, de la Universidad.
- Participar en el Consejo de carrera e instancias evaluativas del plan de estudios.

### II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

#### Requisitos Generales:

- Título Profesional de Profesor/a en Educación Básica
- Grado de Licenciada/o en Educación y/o afín.
- Experiencia de al menos 5 años en el sistema escolar (aula)



### Deseable

- Carrera docente en tramo avanzado, experto I o II.
- Experiencia en docencia universitaria.

### Competencias Institucionales

- Compromiso público
- Orientación a la calidad
- Trabajo en equipo
- Capacidad de Gestión orientada al Servicio Universitario
- Capacidad Resolutiva
- Liderazgo ULagos

## III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Quienes postulen a la convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- Currículum vitae actualizado, en formato Universidad de Los Lagos.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- Documentos que acrediten los requisitos solicitados en el numeral III/Requisitos Generales.
- Carta/s de recomendación.

## IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de las(os) postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc con al menos 3 integrantes:

- Vicerrector Académico (preside la comisión).
- Director Departamento de Educación.
- Directora Docente Pedagogía en Educación General Básica.
- Directora Escuela de Pedagogía.
- Director/a de Gestión del Desarrollo o un representante, quien ejercerá como ministro/a de fe del proceso.

## V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

### a) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [escuela.pedagogia@ulagos.cl](mailto:escuela.pedagogia@ulagos.cl) indicando claramente en el asunto del correo el cargo al que postula, a contar del día 23 de diciembre del 2025, hasta el 11 de enero del 2026, a las 23:59 horas.

### b) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

PAUTA REVISIÓN CURRICULAR	CUMPLE (SI/NO)
Título Profesional de Profesor/a en Educación Básica	
Grado de Licenciada/o en Educación y/o afín.	
Experiencia de al menos 5 años en el sistema escolar (aula)	
Carrera docente en tramo avanzado, experto I o II (deseable)	
Experiencia en docencia universitaria (deseable)	

### c) Entrevista institucional

La entrevista institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación. Se citará a cada una(o) de las(os) postulantes que hayan pasado a esta etapa, fijando el día, hora y modalidad en que se realizará dicha actividad.

El puntaje de cada ítem de la entrevista será asignado por mayoría simple, en caso de existir empate, resolverá quien tenga mayor responsabilidad administrativa.

PAUTA ENTREVISTA INSTITUCIONAL	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico			
Sociabilidad: Expresiva(o), agradable, acogedor, afable.			
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.			
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.			
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.			

Quienes no cumplan 3 o más criterios de la pauta de entrevista institucional, terminarán su participación en el proceso.

### d) Evaluación psicolaboral

La evaluación psicolaboral será realizada por la psicóloga de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano. Su resultado será considerado en la resolución final. La evaluación contemplará una entrevista de acuerdo al perfil de competencias institucionales, cuyos resultados y análisis serán entregados a la comisión de selección en un informe psicolaboral.

#### PAUTA DE EVALUACIÓN: ENTREVISTA PSICOLABORAL

RESULTADO INFORME (30 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Recomendable o recomendable con observaciones	30
No recomendable	0

Quienes queden como no recomendables en la evaluación psicolaboral, terminan su participación en el proceso de selección.

### f) Cierre de la etapa de evaluación y confección de nómina de postulantes elegibles

Dentro de las personas candidatas que cumplen con los requisitos curriculares y hayan pasado con éxito las entrevistas se determinará la persona seleccionada.

Una vez terminado dicho proceso, se confeccionará el acta con el detalle.

### g) Notificación de resultado

La decisión del proceso será notificada la(al) postulante seleccionada(o) mediante el correo electrónico señalado en su postulación. La(el) seleccionada(o) tendrá un plazo de 5 días hábiles desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo. En la misma oportunidad se le informará los antecedentes que deberá hacer llegar para realizar la contratación y el plazo respectivo.



Si un(a) seleccionado(a) decide no aceptar el cargo o no manifestase su voluntad dentro del plazo indicado, la comisión evaluadora podrá nombrar a otra(o) de las(os) postulantes propuestas(os) para el cargo por la comisión o declararlo desierto si se estima que no hubiese otras(os) postulantes idóneas(os).